Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº 221/05

Salta, 29 JUN 2005
Expediente Nº 12.034/95

VISTO:

Que el Señor Decano de esta Facultad asistirá al 1er. Encuentro Nacional de Post-grado en Salud Social y Comunitaria y participará de la Reunión de AFACIMERA (Asociación de Facultades de Ciencias Médicas de la República Argentina) que se realizarán en la ciudad de Tucumán, los días 30 de Junio y 1º de Julio de 2.005, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 115º del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta corresponde, en caso de ausencia, encomendar el Decanato al Vice-Decano;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Encomendar el DECANATO de esta Facultad a la **Señora Vice-Decana Lic. Sara Elena ACOSTA,** el 30 de Junio y 01 de Julio de 2.005 inclusive, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Señora Rectora, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a los interesados para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud